

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II - 5º A

CASO PRÁCTICO Nº 11

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Una empresa dedicada a la producción de comida dietética cuenta con una máquina empaquetadora adquirida nueva el 1 de enero de 2010, la cual aparece en las tablas de amortización con un coeficiente máximo de amortización anual (CM) del 10%, y con un periodo máximo de amortización (TM) de 20 años.

- a) Calcular el coeficiente mínimo anual (Cm) y el período mínimo de amortización (Tm).
- b) ¿Qué sucedería si esta empresa fuera considerada de reducida dimensión de acuerdo con la normativa?
- c) Calcular el CM en caso de que la máquina se utilizara diariamente en dos turnos de trabajo (16 horas).
- d) ¿Podría reducirse su Cm si la máquina fuera utilizada menos de 8 horas diarias?

2. Una empresa adquiere el 1 de enero de 2010 un equipo informático por 5.000 euros (afectándolo a una actividad de I+D). Contablemente lo amortiza al CM del 20%, pero fiscalmente, ¿puede amortizarlo en su totalidad en el ejercicio del año 2010? ¿En tal caso, qué ajustes extracontables procederá practicar?

Por otro lado, si la empresa procede a la venta del equipo informático el 1 de enero de 2009, ¿qué consecuencias se derivarían de dicha transmisión?

3. La Sociedad Limitada TADEFER, dedicada a la elaboración de ferralla para la construcción, ha presentado sus cuentas anuales en el registro. El resultado contable del ejercicio 2010 arroja unas pérdidas de 12.000 euros. Entre los ingresos y gastos del ejercicio se han contabilizado, entre otras, las siguientes partidas:

- a) Las compras de barras de hierro se han contabilizado entre los gastos por importe de 2.000 euros, incluyendo el IVA que ascendió a 250 euros.
- b) Entre los gastos figuran 200 euros pagados por el gerente en una sesión de psicología para reforzar la autoestima.
- c) Se contabilizan como gasto en tributos los pagos fraccionados a cuenta del IS de 2007, 1250 euros.
- d) Se contabilizan como gasto 800 euros de alquileres cobrados (no se han contabilizado como ingreso).
- e) Entre las amortizaciones figuran 300 euros de un ordenador que se compró hace tres años y que fiscalmente se acogió al coeficiente máximo en virtud de la libertad de amortización.
- f) Se ha pagado al proveedor y llevado a gastos de personal 1.000 euros por la compra de cestas de Navidad para el personal de la empresa.

- g) Se ha deducido el IBI por la nave industrial 600 euros, más 120 euros de recargo de apremio y 20 euros de intereses de demora, ya que el recibo se pagó dentro del periodo ejecutivo.
- h) El transportista tuvo que satisfacer una multa de 200 euros por circular con el camión de TADEFER sin haber pasado la ITV. Dicha multa se ha contabilizado como gasto del ejercicio.
- i) Ha abonado a un cliente un sanción de carácter contractual derivada de un retraso en la entrega de un pedido por importe de 300 euros contabilizado como gasto del ejercicio.
- j) Se compra un equipo informático por 2.000 euros y se contabilizan 200 en concepto de amortización. La Sociedad decide acogerse fiscalmente al coeficiente máximo de amortización que permite el régimen de libertad de amortización.
- k) Entre los servicios prestados por profesionales figuran contabilizados 850 euros pagados al médico de empresa. El importe integro pagado al médico ascendió a 1.000 euros pero se retuvieron 150 que fueron ingresados en la AEAT.
- l) Se han percibido dividendos se la Sociedad OPACASA por importe integro de 1000 euros. Dichos dividendos, sin embargo, no se han contabilizado.
- m) Se han contabilizado como gasto las cantidades pagadas a los tres socios de TADEFER en concepto de prima de asistencia a la junta general (200 euros).
- n) Entre los gastos figura una donación a una ONG por valor de 1.000 euros, que se realizó en Navidad.
- o) Figuran como gastos 400 euros de los telegramas del jefe de contabilidad a su novia que vive en París.
- p) Se ha amortizado una máquina en 500 euros más de lo autorizado legalmente, sin que se corresponda con la depreciación de ningún ejercicio anterior.
- q) Ha incluido como gasto una cena a la que invitó a uno de sus proveedores más sibaritas, y en la que la factura ascendió a 800 euros.
- r) En septiembre de 2010 ha adquirido un equipo informático nuevo, por valor de 3000 euros, cuyo coste total se ha incluido como coste en el ejercicio.
- s) No se ha amortizado el mobiliario de la oficina por olvido del contable. La amortización, conforme al coeficiente fijado en las tablas, ascendería a 600 euros.
- t) Se han contabilizado 40 euros como gastos por distintas propinas entregadas al cartero, sin contar con justificante alguno.
- u) El nuevo contable de la empresa decidió aplicar a las amortizaciones en curso el método regresivo en vez del de coeficientes que se seguía hasta entonces, aumentando la dotación por amortización en 200 euros.

DETERMINE CON ESTOS DATOS LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.